

8-e. 864

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IAV



maan.-

DECRETO EXENTO Nº

3692

CAUQUENES,

29 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de IGNACIA DE LAS MERCEDES VELOSO VEGA R.U.T.: 17.180.278-4 con giro "Verdulería", en pasaje Las Tejas N° 20, Población Los Adobes, Porongo, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Resolución Exenta N° 2207342380 de la SEREMI de Salud Región del Maule, Oficina Provincial Cauquenes, Contrato de arrendamiento y certificado de Informaciones Previas;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500151, con giro Verdulería a nombre de IGNACIA DE LAS MERCEDES VELOSO VEGA R.U.T.: 17.180.278-4, ubicado en pasaje Las Tejas N° 20, Población Los Adobes, Porongo, a contar del primer semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION : ()

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales